



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE GAMARRA
ALCALDIA MUNICIPAL**

DECRETO N° 0090
(30 de diciembre de 2004)

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL; GASTOS E INVERSIONES ES DEL MUNICIPIO DE GAMARRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2005”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GAMARRA – CESAR, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las contenidas en el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto), y

CONSIDERANDO

- a) Que el Concejo Municipal aprobó el acuerdo N° 017 del día 29 de Noviembre de 2004, sobre - Presupuesto de ingresos y egresos para el periodo fiscal del año 2005.
- b) Que corresponde al Alcalde Municipal expedir la resolución de liquidación del documento presupuestal aprobado por el Concejo, de conformidad con el artículo 67 del Decreto 111 de 1996.
- c) Que los ingresos estimados por el ejecutivo municipal en el proyecto de presupuesto, ascendieron a la Suma CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$4,651,058,477,00).
- d) Que es necesario corregir errores aritméticos, de leyenda y otros en los cuales se haya incurrido, a fin de ajustar en forma mas conveniente los renglones de rentas y apropiaciones a efecto de mantener el Equilibrio presupuestal.
- e) Que de debe cumplir con las normas vigentes sobre liquidación previa del presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal para el periodo fiscal año 2005.

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



DECRETA

ARTICULO 1º.- Fijase el compute de los ingresos del tesoro municipal para el periodo comprendido entre el primero (1) de enero a 31 de diciembre del año 2005, la Suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (4,651,058,477,oo), Discriminado en la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

NUMERAL	CONCEPTO	ESTIMADO
1	INGRESOS CORRIENTES	4.651.058.477
1.1.	INGRESOS TRIBUTARIOS	857.150.000
1.1.1	IMPUESTOS DIRECTOS	220.000.000
1.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	637.150.000
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	105.650.000
1.2.1	TASAS Y TARIFAS	59.950.000
1.2.2	MULTAS Y SANCIONES	1'450.000
1.2.3	RENTAS CONTRACTUALES	44.250.000
1.2.4	CONTRIBUCIONES	0
1.2.5	PARTICIPACIONES O TRANSFERENCIAS	3.685.258.477
2	RECURSOS DE CAPITAL	3.000.000
2.1.	RECURSOS DE CREDITO	-0-
2.2.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3'000.000
2.3	RECURSOS DE BALANCES	0
2.4	Venta de activos	0
2.5	Donaciones	0
2.6	Excedentes Financieros	0
2.7	Otros Recursos de Capital	0
3	Ingresos de Establecimientos Públicos	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y RECURSOS DE CAPITAL		4.651.058.477

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



ARTICULO SEGUNDO: liquidar el presupuesto de Gastos e inversiones del Municipio de Gamarra, para la vigencia fiscal 2005, el cual fue aprobado por el honorable Concejo Municipal en la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L(4.651.058.477)**, de acuerdo a la siguiente asignaciones:

SECCION I.

PROGRAMA 1.0

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Alcaldía Municipal	128.907.585
TOTAL PROGRAMA 1.0	128.907.585
TOTAL SECCION I.	128.907.585

SECCION II.

PROGRAMA 2.0

SECRETARIA DE GOBIERNO

SUBPROGRAMA 2.1

Despacho Secretaría de Gobierno	31.255.254
TOTAL SUBPROGRAMA 2.1	31.255.254

SUBPROGRAMA 2.2

Inspección de policía	6'521.171
TOTAL SUBPROGRAMA 2.2	6'521.171

SUBPROGRAMA 2.3

Comisaría de familia	6.521.171
TOTAL SUBPROGRAMA 2.3	6.521.171
TOTAL PROGRAMA 2.0	44'297.596
TOTAL SECCION II	44'297.596

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



SECCION III
PROGRAMA 3.0
CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y FINANZAS

SUBPROGRAMA 3.1

División de Contabilidad y Presupuesto	24.734.083
TOTAL SUBPROGRAMA 3.1	24.734.083

SUBPROGRAMA 3.2

División de Tesorería	45.693.245
TOTAL SUBPROGRAMA 3.2	45.693.245
TOTAL PROGRAMA 3.0	70.427.328
TOTAL SECCION III	70.427.328

SECCION IV
PROGRAMA 4.0

Planeación y desarrollo	53.492.789
TOTAL PROGRAMA 4.0	53.492.789
TOTAL SECCION IV	53.492.789

SECCION V
PROGRAMA 5.0

Secretaria de Salud	18.212.912
TOTAL PROGRAMA 5.0	18.212.912
TOTAL SECCION V	18.212.912

SECCION VI
PROGRAMA 6.0

Educación y cultura	24.897.345
TOTAL PROGRAMA 6.0	24.897.345
TOTAL CAPITULO VI	24.897.345

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



SECCION VII
PROGRAMA 7.0

Servicios Públicos	43'565.339
TOTAL PROGRAMA 7.0	43'565.339
TOTAL CAPITULO VII	43'565.339

SECCION VIII
PROGRAMA 8.0

Personal Pensionado	35.164.710
TOTAL PROGRAMA 8.0	35.164.710
TOTAL CAPITULO VIII	35.164.710
TOTAL TITULO I.	418'965.604

TITULO II
GASTOS GENERALES
SECCION IX
PROGRAMA 9.0

Alcaldía Municipal	305.012.191
TOTAL PROGRAMA 9.0	305.012.191
TOTAL CAPITULO IX	305.012.191
TOTAL DEL TITULO II	305.012.191

TITULO III
TRANSFERENCIAS
SECCION X
PROGRAMA 10.0
SUBPROGRAMA 10.1

Transferencias al Sector Público	23'957'157
TOTAL SUBPROGRAMA 10.1	23'957.157

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



SUBPROGRAMA 10.2

Transferencias de Previsión y Seguridad Social	85'186.228
TOTAL SUBPROGRAMA 10.2	85'186.228

SUBPROGRAMA 10.3

Transferencias Concejo Municipal	77.373.633
TOTAL SUBPROGRAMA 10.3	77.373.633

SUBPROGRAMA 10.4

Transferencias Personería Municipal	56.922.000
TOTAL SUBPROGRAMA 10.4	56.922.000
TOTAL PROGRAMA 10.0	243'439.018
TOTAL SECCION X	243'439.018
TOTAL TITULO III	243'439.018

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 967.416.813

TITULO IV

INVERSIONES VARIAS

SECCION XI

PROGRAMA 11.0

Inversiones Cofinanciadas o Transferencias	746.339.103
TOTAL PROGRAMA 11.1	746.339.103
TOTAL SECCION XI	746.339.103
TOTAL TITULO IV	746.339.103

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



T I T U L O V
SECCION XII
INVERSION SOCIAL
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

PROGRAMA 12.0

SECTOR EDUCACION	190.248.489
-------------------------	--------------------

PROGRAMA 13.0

SECTOR SALUD	1.192.234.910
---------------------	----------------------

PROGRAMA 14.0

PROPOSITO GENERAL	742.007.344
--------------------------	--------------------

PROGRAMA 15.0

ASIGNACIONES ESPECIALES – ALIMENTACION ESCOLAR	50.196.531
---	-------------------

PROGRAMA 16.0

ASIGNACIONES ESPECIALES - RIBEREÑOS	124.344.528
TOTAL SECCION XII	2.299.031.802
TOTAL TITULO V	2.299.031.802

SECCION XIII
SERVICIO DE LA DEUDA
PROGRAMA 17.0

Amortización a capital y pago de intereses	48.367.554
TOTAL PROGRAMA 17.0	48.367.554
TOTAL SECCION XIII	48.367.554
TOTAL TITULO VI	48.367.554

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



**TITULO VII
SECCION XIV**

PROGRAMA 18.0

Inversiones social recursos propios 1%	13.073.200
TOTAL PROGRAMA 18.0	13.073.200
TOTAL SECCION XIV	13.073.200
TOTAL TITULO VII	13.073.200

**TITULO VIII
SECCION XV
INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS 25%**

PROGRAMA 19.0

Inversión social recursos propios 25%	326.830.005
TOTAL PROGRAMA 19.0	326.830.005
TOTAL SECCION XV	326.830.005
TOTAL TITULO VIII	326.830.005

**TITULO IX
SECCION XVI
INVERSIÓN SOCIAL RECURSOS TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS
PROGRAMA 20.0**

Inversión social recursos transporte de hidrocarburos	250.000.000
TOTAL PROGRAMA 20.0	250.000.000
TOTAL SECCION XVI	250.000.000
TOTAL TITULO IX	250.000.000

TOTAL GASTOS DE INVERSION	3.683.641.664
----------------------------------	----------------------

TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO 4.651.058.477

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



ARTICULO TERCERO: las asignaciones civiles aprobadas por el Honorable Concejo Municipal son las que se relacionan a continuación.

PROGRAMA 1.0

DESPACHO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

CONCEPTO	V. UNITARIO	V. MES	V. TOTAL
1. Alcalde	1.888.649	1.888.649	22.663.788
1. Secretaria I.	704.148	704.148	8.449.776
1. Oficial Mayor	438.173	438.173	5.258.076
1. Citador	361.800	361.800	4.341.600
1. Conductor	577.495	577.495	6.929.940
2. Celadores	361.800	723.600	8.683.200
1. Aseadora	361.800	361.800	4.341.600
14 TOTAL	4.693.865	5.055.665	60.667.980
TOTAL PROGRAMA 1.0			

PROGRAMA 2.0

SECRETARIA DE GOBIERNO

SUBPROGRAMA 2.1

DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

CONCEPTO	V. UNITARIO	V. MES	V. TOTAL
1. Secretario de Gobierno	1.223.769	1.223.769	14.685.228
1. Secretaria III.	438.173	438.173	5.258.076
1. Promotor de Desarrollo social y comunitario	438.173	438.173	5.258.076
3 TOTAL	2.100.115	2.100.115	25.201.380
TOTAL SUBPROGRAMA 2.1			

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



**SUBPROGRAMA 2.2
INSPECCION DE POLICIA**

CONCEPTO	V. UNITARIO	V. MES	V. TOTAL
1 Secretaria III	438.173	438.173	5.258.076
1 TOTAL	438.173	438.173	5.258.076
TOTAL DEL PROGRAMA 2.2	438.173	438.173	5.258.076

**SUBPROGRAMA 2.3
COMISARIA DE FAMILIA**

CONCEPTO	V. UNITARIO	V. MES	V. TOTAL
1 Secretaria III	438.173	438.173	5.258.076
2 TOTAL	438.173	438.173	5.258.076
TOTAL SUB PROGRAMA 2.3	438.173	438.173	5.258.076
TOTAL PROGRAMA 2.0	2'976.461	2'976.461	35'717.532

**PROGRAMA 3.0
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

**SUBPROGRAMA 3.1
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD**

CONCEPTO	V. UNITARIO	V. MES	V. TOTAL
1. Jefe de Contabilidad	1.223.769	1.223.769	14.685.228
1. Secretaria III.	438.173	438.173	5.258.076
2 TOTAL	1.661.942	1.661.942	19.943.304
TOTAL SUBPROGRAMA 3.1	1.661.942	1.661.942	19.943.304

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



PROGRAMA 3.2
DIVISIÓN DE TESORERIA MUNICIPAL

CONCEPTO	V. UNITARIO	V. MES	V. TOTAL
1. Tesorero	1.223.769	1.223.769	14.685.228
1. Secretaria I.	704.148	704.148	8.449.776
1. Cobrador Recaudador impuestos	438.173	438.173	5.258.076
1 Tecnico en Computación	704.148	704.148	8.449.776
4 TOTAL	3.070.238	3.070.238	36.842.856
TOTAL SUBPROGRAMA 3.2	3.070.238	3.070.238	36.842.856
TOTAL PROGRAMA 3.0	4'732.180	4'732.180	56.786.160

PROGRAMA 4.0
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

CONCEPTO	V. UNITARIO	V. MES	V. TOTAL
1. Secretario Despacho	1.223.769	1.223.769	14.685.228
1. Secretaria II	558.726	558.726	6.704.712
1. Director de Banco de Proyecto	1.202.844	1.202.844	14.434.128
1 Inspector de Obras	608.969	608.969	7.307.628
4 TOTAL	3.594.308	3.594.308	43.131.696
TOTAL PROGRAMA 4.0	3.594.308	3.594.308	43.131.696

PROGRAMA 5.0
SECRETARIA DE SALUD

CONCEPTO	V. UNITARIO	V. MES	V. TOTAL
1. Secretario Despacho	1.223.769	1.223.769	14.685.228
1 TOTAL	1.223.769	1.223.769	14.685.228
TOTAL PROGRAMA 5.0	1.223.769	1.223.769	14.685.228

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



PROGRAMA 6.0
EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCEPTO	V. UNITARIO	V. MES	V. TOTAL
1. Director casa de la Cultura y Ludotecario	796.566	796.566	9.558.792
1. Bibliotecaria	438.173	438.173	5.258.076
1. Auxiliar de Ludoteca	438.173	438.173	5.258.076
3 TOTAL	1.672.912	1.672.912	20.074.944
TOTAL PROGRAMA 6.0	1.672.912	1.672.912	20.074.944

PROGRAMA 7.0
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPAL

CONCEPTO	V. UNITARIO	V. MES	V. TOTAL
1. Director	796.566	796.566	9.558.792
1. Químico	577.263	577.263	6'927.156
2. Operadores	517.810	1'035.620	12'427.440
1. Fontanero	517.810	517.810	6'213.720
5 TOTAL	2'409.449	2'927.259	35'127.108
TOTAL PROGRAMA 7.0	2'409.449	2'927.259	35'127.108

SUBPROGRAMA 14.4
SECTOR AGRARIO (UMATA) 14.4.4.1

CONCEPTO	V. UNITARIO	V. MES	V. TOTAL
1. Director	1.223.769	1.223.769	14.685.228
1. Técnico	683.598	683.598	8'203.176
2 TOTAL	1'907.367	1'907.367	22'888.404
TOTAL SUBPROGRAMA 14.4.4.1	1'907.367	1'907.367	22'888.404

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



**SECTOR JUSTICIA 14.4.5.1
INSPECCIONES DE POLICIA**

CONCEPTO	V. UNITARIO	V. MES	V. TOTAL
1. Inspector Central de Policía	1'223.769	1'223.769	14'685.228
8. Corregidores	358.142	2.865.136	34.381.632
TOTAL	1.581.911	4.088.905	49.066.860
TOTAL SUBPROGRAMA 14.4.5.1	1.581.911	4.088.905	49.066.860

**SECTOR JUSTICIA 14.4.5.3
COMISARIA DE FAMILIA**

CONCEPTO	V. UNITARIO	V. MES	V. TOTAL
1. Comisaría de Familia	1.223.769	1.223.769	14.685.228
2 TOTAL	1.223.769	1.223.769	14.685.228
TOTAL SUBPROGRAMA 14.4.5.3	1.223.769	1.223.769	14.685.228

TOTAL ASIGNACIONES CIVILES DE FUNCIONAMIENTO 266'190.648

TOTAL ASIGNACIONES CIVILES DE INVERSIÓN. 86'640.492

TOTAL ASIGNACIONES DE PENSIONADOS 30.141.180

**TOTAL ASIGNACIONES CIVILES DE
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 382'972.320**

PERSONAL PENSIONADO

CONCEPTO	V. UNITARIO	V. MES	V. TOTAL
8. Pensionados	2.511.765	2.511.765	30.141.180
8 TOTAL	2.511.765	2.511.765	30.141.180
TOTAL PROGRAMA 8.0	2.511.765	2.511.765	30.141.180

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO CUARTO: La disposición general establecidas por el Honorable Concejo Municipal de Gamarra, que tocan el manejo presupuestal para la vigencia fiscal de 2005, son las siguientes:

ARTICULO QUINTO: La ejecución del Presupuesto Municipal en lo que se refiere a gasto, se llevara a cabo sobre la base de apropiaciones del plan anual mensualizado de caja. El Alcalde junto con el Tesorero y el Jefe de la División de Contabilidad y Presupuesto Municipal preparan dicho plan con sujeción al programa de caja y bajo los procedimientos contemplados en la Ley del presupuesto.

ARTICULO SEXTO: El Alcalde incluirá en el plan anual mensualizado de caja, los montos de los gastos que deben hacerse con cargo a las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones conforme al Acuerdo de Presupuesto y acorde con los cupos autorizados en el respectivo programa de caja.

ARTICULO SÉPTIMO: El Alcalde con el Tesorero Municipal y el Jefe de la División de Contabilidad y Presupuesto elaboraran el programa anual de caja para la respectiva refrendación del revisor de la contraloría Departamental. Este comprenderá la totalidad de los ingresos y gastos autorizados en el Acuerdo con las divisiones del presupuesto .Este programa de caja comprenderá las obligaciones por servicios personales, gastos generales, transferencias, gastos de operación, indicando el flujo mensual de pagos proyectados y detallados en forma que indique los reglamentos.

ARTICULO OCTAVO: EL ordenador del gasto es el Alcalde y quien el delegue: Lo son con respecto a su dependencia, el Presidente del Concejo y el Personero.

ARTICULO NOVENO: Todas las adiciones por mayor valor del recaudo de las rentas que se realice por medio de los cómputos presupuéstales, tiene que llevar el respectivo certificado de disponibilidad expedido por el jefe de la División de Contabilidad y Presupuesto Municipal.

ARTICULO DECIMO: El Personero Municipal en cumplimiento de sus funciones como defensor del pueblo o veedor ciudadano, velara por que se cumplan las disposiciones sobre las distribuciones de los recursos provenientes de las transferencias del Sistema



General de Participación de la Nación al Municipio y a la puntual y exacta recaudación e inversión de las rentas municipales.

ARTICULO ONCE: La Contraloría Departamental ejercerá la vigilancia fiscal en forma posterior y selectiva para efectos de establecer que los recursos transferidos al Municipio fueron distribuidos y gastados en la forma establecida en la ley 715 de 2001, la Ley 100 de 1993, del Acuerdo del presupuesto y las demás disposiciones vigentes. En todo caso el control fiscal se regirá por lo dispone la constitución, la Ley 42/93 y demás disposiciones vigentes.

ARTICULO DOCE: Los gastos contemplados en el Presupuesto y PAC expiraran el 31 de Diciembre del año 2005, después de dicha fecha las apropiaciones de ese año no podrán adicionarse ni transferirse ni contracreditarse.

ARTICULO TRECE: Los recursos del Sistema General de Participaciones que la Ley 715 y la Ley 100 condicionan para gastos de inversión, se llevaran contabilidad separada y ellos no podrán trasladarse o destinarse en cualquier forma, a fines diferentes a aquellos destinados por la Ley.

ARTICULO CATORCE: Es conveniente que el Alcalde, Tesorero, o Revisor Fiscal lleven también un libro de control o presupuesto en cada unidad administrativa.

ARTICULO QUINCE: Todo traslado presupuestal debe llevar un el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la División de Presupuesto.

ARTICULO DIECISEIS: La Auditoria ante la Administración Central será ejercida por la Contraloría Departamental, según normas y reglamentos legales vigentes, a través de un auditor delegado por el Contralor Departamental, cuando fuere necesario.

ARTICULO DIECISIETE: Facultase al Alcalde Municipal para efectuar adiciones, traslados y/o modificaciones al presupuesto de Ingresos, gastos e Inversiones de la Vigencia fiscal Dos Mil Cinco (2005), por el tiempo de cuatro (4) meses comprendido del primero (1) de Enero al Treinta (30) de Abril del 2005.

ARTICULO DIECIOCHO: Atendiendo los criterios de focalización del gasto establecidos por la constitución y las leyes, las apropiaciones destinadas para subsidios tanto de salud como de servicio de acueducto y alcantarillado deberán distribuirse después de haberse efectuado una clasificación socioeconómica real, que permitan canalizar el gasto hacia los sectores más deprimidos de la comunidad, para ello se debe aplicar la

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



ficha de clasificación socio económica establecida en el sistema de selección de beneficiarios a programas sociales.

El subsidio a la demanda de los servicio de acueducto y alcantarillado será asignado a los estratos 1 y 2 del sector urbano, para cubrir el 30% y 40% del valor promedio de la factura de cada estrato.

El número de beneficiario estará limitado por las apropiaciones establecidas. El subsidio será distribuido por la unidad del servicio público previa autorización del Concejo Municipal.

ARTICULO DIECINUEVE: Las dependencias con autonomía presupuestal deberán seguir normas procedimentales similares a las que se aplican para la administración central en cuanto al manejo del presupuesto, salvo disposición en contrario.

ARTICULO VEINTE: El control interno se delegará en un funcionario por parte del Alcalde Municipal y este verificará y recomendará los correctivos necesarios para el eficiente y eficaz manejo de los recursos.

ARTICULO VEINTIUNO: El Alcalde Municipal deberá elaborar el Manual de Funciones de los cargos que a la fecha no los tenga asignados.

ARTICULO VEINTIDOS: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Gamarra, Departamento del Cesar, a los 30 días del mes de diciembre de 2004.-

Ing. ALONSO ABUABARA NORIEGA
Alcalde Municipal

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



ANEXOS

EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE RENTAS,
INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE
GAMARRA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

VALORES QUE SUSTENTAN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

NUMERAL	CONCEPTO	ESTIMADO
I	INGRESOS CORRIENTES	4'651.058.477
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	857.150.000
1.1.1	IMPUESTOS DIRECTOS	220.000.000
1.1.1.1	Predial unificado	130.000.000
1.1.1.2	Predial unificado vigencias anteriores	90.000.000
1.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	637.150.000
1.1.2.1	Industria y Comercio.	40.000.000
1.1.2.2	Industria y Comercio Vigencias Anteriores	40.000.000
1.1.2.3	Avisos, Tableros y Vallas	1.200.000
1.1.2.4	Publicidad Exterior Visual	500.000
1.1.2.5	Degüello de Ganado	100.000
1.1.2.6	Juegos Permitidos y Sistemas de Clubes.	100.000
1.1.2.7	Delineación y Urbanismo.	500.000
1.1.2.8	Bonos de Venta	300.000
1.1.2.9	Participación en Plusvalía	500.000
1.1.2.10	Ventas Ambulantes	500.000
1.1.2.11	Rifas Municipales	300.000
1.1.2.12	Uso del Suelo y Subsuelo	50.000
1.1.2.13	Permiso de Construcción	200.000
1.1.2.14	Guía de Movilización de Ganado	650.000
1.1.2.15	Espectáculos Públicos Con Destino al Deporte.	50.000
1.1.2.16	Espectáculos Públicos	100.000
1.1.2.17	Extracción de Materiales	100.000
1.1.2.18	Sobretasa a la Gasolina	480.000.000
1.1.2.19	Impuestos de Registros de Patentes ,Marcas y Herretes	2.000.000
1.1.2.20	Impuesto de Pesas, y Medidas	0

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



1.1.2.21	Contribución Sobre Contratos de Obras Públicas (Fondo de Seguridad Ciudadana y Acuerdos Municipales).	70.000.000
1.1.2.22	Otros	0
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	105.650.000
1.2.1	TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	59.950.000
1.2.1.1	Servicio de Matadero Público	1.000.000
1.2.1.2	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	50.000.000
1.2.1.3	Expedición de Constancias y Certificaciones	300.000
1.2.1.4	Publicaciones (Gaceta Municipal).	3.500.000
1.2.1.5	Plaza de Mercado	50.000
1.2.1.6	Otras Tasas (Fotocopias, formularios)	350.000
1.2.1.7	Certificados de Paz y salvo	500.000
1.2.1.8	Comisión Sayco y Acinpro	150.000
1.2.1.9	Venta de Pliego para Licitación o Contratación Directa	2'000.000
1.2.1.10	Licencias y Patentes de Funcionamiento	100.000
1.2.1.11	Otros Ingresos	2.000.000
1.2.2	MULTAS Y SANCIONES	1'450.000
1.2.2.1	Multas de Control Disciplinario	50.000
1.2.2.2	Multas de Policías.	800.000
1.2.2.3	Ocupación de Vías y Espacio Público	100.000
1.2.2.4	Otras Multas y Sanciones	500.000
1.2.3	RENTAS CONTRACTUALES U OCASIONALES	44.250.000
1.2.3.1	Arrendamientos de Bienes Inmuebles	2.000.000
1.2.3.2	Arrendamientos de Bienes Muebles	2.000.000
1.2.3.3	Ventas de Bienes y Servicios de Salud	50.000
1.2.3.4	Intereses mora predial Unificado	40.000.000
1.2.3.5	Intereses Mora Industria y Comercio	200.000
1.2.4	CONTRIBUCIONES	0
1.2.4.1	Contribución Especial Por Valorización	0
1.2.4.2	Otras valorizaciones	
1.2.5	TRANSFERENCIAS DEL SISTEMA GENERAL	2.688.919.374
1.2.5.1	SECTOR EDUCACIÓN	190.248.489
1.2.5.2	SECTOR SALUD	1.192.234.910

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



1.2.5.3	PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	1.131'894.916
1.2.5.3.1	Libre Inversión 28%	341.520.018
1.2.5.3.2	Inversión Social 72%	790'374.898
1.2.5.3.2.1	Agua Potable y Saneamiento Básico 41%	360.059.676
1.2.5.3.2.2	Deporte y Recreación 4%	35.127.773
1.2.5.3.2.3	Cultura 3%	26.345.830
1.2.5.3.2.4	Otros Sectores 42%	368.841.619
1.2.5.4	ASIGNACIONES ESPECIALES	174.541.059
1.2.5.4.1	Alimentación Escolar	50.196.531
1.2.5.4.2	Ribereños	124.344.528
1.2.5.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	996'339.103
1.2.5.5.1	Fondo de Cofinanciación	87.186.639
1.2.5.5.2	Fondo Local de Salud	-0-
1.2.5.5.3	Fondo de Seguridad y Garantías (FOSYGA)	443.152.464
1.2.5.5.4	ETESA	16.000.000
1.2.5.5.5	Regalías	-0-
1.2.5.5.6	Hidrocarburos	250.000.000
1.2.5.5.6.1	Inversión Social 90%	225'000.000
1.2.5.5.6.2	Libre Asignación 5% (Gastos de operación y/o funcionamiento de proyectos de inversión)	12'500.000
1.2.5.5.6.3	5% para Interventoría Técnica de Proyectos Asignados	12'500.000
1.2.5.5.7	Transferencias Departamentales	200'000.000
1.2.5.5.8	Otras Transferencias	-0-
2	RECURSOS DE CAPITAL	3.000.000
2.1	RECURSOS DE CREDITO	-0-
2.1.1	Crédito Interno	-0-
2.1.2	Crédito Externo	-0-
2.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.000.000
2.2.1	Intereses	3.000.000
2.2.2	Corrección Monetaria	-0-
2.3	RECURSOS DEL BALANCE	-0-
2.3.1	Recuperación de Cartera	-0-
2.3.2	Cancelación de Reserva	-0-
2.3.3	Reintegro	-0-
2.4	Venta de Activos	-0-

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



2.4.1	Venta de Activos Financieros	-0-
2.4.2	Ventas de Activos No Financieros	-0-
2.5	DONACIONES	0
2.5.1	De Particulares y sus Organismos Privados Nacionales	0
2.5.2	De Gobiernos Extranjeros	0
2.5.3	De Organismos No Gubernamentales Internacionales	0
2.6	EXCEDENTES FINANCIEROS	0
2.6.1	De Establecimientos Públicos	0
2.6.2	De Empresas Industriales y Comerciales	0
2.6.3	De Sociedades de Economía Mixta	0
2.7	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0
3.	INGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0
3.1	Rentas Propias	0
3.2	Rentas de Capital	0
(1 + 2 + 3) TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y RECURSOS DE CAPITAL		4.651.058.477

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



**VALORES QUE SUSTENTAN
EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES**

**TITULO I
GASTOS DE PERSONAL**

**SECCION I
PROGRAMA 1.0
ALCALDE MUNICIPAL
SERVICIO PERSONALES**

1.0.01	Sueldo Personal de Nómina	60.667.980
1.0.02	Bonificaciones Ejecutivo Municipal	5.665.947
1.0.03	Honorarios Profesionales y pago por Jurisdicción Coactiva	18.000.000
1.0.04	Vacaciones	3.707.488
1.0.05	Prima de Vacaciones	2.799.926
1.0.06	Prima de Navidad	5.266.318
1.0.07	Prima de Servicios	2.799.926
1.0.08	Contratación Servicios Varios	30.000.000
TOTAL PROGRAMA 1.0		128.907.585
TOTAL SECCION I		128.907.585

**SECCION II
PROGRAMA 2.0
SECRETARIA DE GOBIERNO
SERVICIO PERSONALES**

**SUBPROGRAMA 2.1
DESPACHO SECRETARIA DE GOBIERNO**

2.1.01	Sueldo Personal de Nómina	25.201.380
2.1.02	Prima de Navidad	2.187.620
2.1.03	Prima de Servicios	1.163.085
2.1.04	Vacaciones	1.540.084
2.1.05	Prima de Vacaciones	1.163.085
TOTAL SUBPROGRAMA 2.1		31.255.254

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



SUBPROGRAMA 2.2
SERVICIO A LA JUSTICIA
SERVICIOS PERSONALES

2.2.01	Sueldo Personal de Nómina	5.258.076
2.2.02	Prima de Navidad	456.430
2.2.03	Prima de Servicios	242.669
2.2.04	Vacaciones	321.327
2.2.05	Prima de Vacaciones	242.669
TOTAL SUBPROGRAMA 2.2		6.521.171

SUBPROGRAMA 2.3
COMISARIA DE FAMILIA
SERVICIOS PERSONALES

2.3.01	Sueldo Personal de Nómina	5.258.076
2.3.02	Prima de Navidad	456.430
2.3.03	Prima de Servicios	242.669
2.3.04	Vacaciones	321.327
2.3.05	Prima de Vacaciones	242.669
TOTAL SUBPROGRAMA 2.4		6.521.171
TOTAL SECCION II		

SECCION III
PROGRAMA 3.0
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

SUBPROGRAMA 3.1
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
SERVICIOS PERSONALES

3.1.01	Sueldo Personal de Nómina	19.943.304
3.1.02	Prima de Navidad	1.731.190
3.1.03	Prima de Servicios	920.416
3.1.04	Vacaciones	1.218.757
3.1.05	Prima de Vacaciones	920.416
TOTAL SUBPROGRAMA 3.1		24.734.083

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



SUBPROGRAMA 3.2
DIVISIÓN DE TESORERIA
SERVICIOS PERSONALES

3.2.01	Sueldo Personal de Nómina	36.842.856
3.2.02	Prima de Navidad	3.198.165
3.2.03	Prima de Servicios	1.700.358
3.2.04	Vacaciones	2.251.508
3.2.05	Prima de Vacaciones	1.700.358
TOTAL SUBPROGRAMA 3.1		45.693.245
TOTAL DEL PROGRAMA 3.0		70.427.328
TOTAL CAPITULO III		70.427.328

CAPITULO IV
PROGRAMA 4.0
PLANEACION Y DESARROLLO
SERVICIOS PERSONALES

4.0.01	Sueldo Personal de Nómina	43.131.696
4.0.02	Prima de Navidad	3.744.071
4.0.03	Prima de Servicios	1.990.598
4.0.04	Vacaciones	2.635.826
4.0.05	Prima de Vacaciones	1.990.598
TOTAL SUBPROGRAMA 4.0		53.492.789
TOTAL DEL CAPITULO IV		53.492.789

CAPITULO V
PROGRAMA 5.0
SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS PERSONALES

5.0.01	Sueldo Personal de Nómina	14.685.228
5.0.02	Prima de Navidad	1.274.759
5.0.03	Prima de Servicios	677.747
5.0.04	Vacaciones	897.431
5.0.05	Prima de Vacaciones	677.747
TOTAL SUBPROGRAMA 5.0		18.212.912
TOTAL DEL CAPITULO V		18.212.912

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



CAPITULO VI
PROGRAMA 6.0
EDUCACIÓN Y CULTURA
SERVICIOS PERSONALES

6.0.01	Sueldo Personal de Nómina	20.074.944
6.0.02	Prima de Navidad	1.742.617
6.0.03	Prima de Servicios	926.491
6.0.04	Vacaciones	1.226.802
6.0.05	Prima de Vacaciones	926.491
TOTAL SUBPROGRAMA 6.0		24.897.345
TOTAL DEL CAPITULO VI		24.897.345

CAPITULO VII
PROGRAMA 7.0
SERVICIOS PUBLICOS
SERVICIOS PERSONALES

7.0.01	Sueldo Personal de Nómina	35'127.108
7.0.02	Prima de Navidad	3'049.228
7.0.03	Prima de Servicios	1'621.173
7.0.04	Vacaciones	2'146.657
7.0.05	Prima de Vacaciones	1'621.173
TOTAL SUBPROGRAMA 7.0		43'565.339
TOTAL DEL CAPITULO VII		43'565.339

CAPITULO VIII
PROGRAMA 8.0
PENSIONADOS
SERVICIOS PERSONALES

8.0.01	Sueldo Personal de Nómina	30.141.180
8.0.02	Mesada Adicional Junio	2.511.765
8.0.03	Mesada Adicional Diciembre	2.511.765
TOTAL PROGRAMA 8.0		35.164.710
TOTAL DEL CAPITULO VIII		35.164.710
TOTAL TITULO I		418.965.604

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



TITULO II
GASTOS GENERALES
CAPITULO IX
PROGRAMA 9.0
ALCALDIA MUNICIPAL

9.0.01	Viáticos y Gastos de Viajes	20.000.000
9.0.02	Servicios de Comunicaciones y Transporte	10.000.000
9.0.03	Comisiones e Intereses Bancarios y Tramitación de Créditos	4.000.000
9.0.04	Gastos de Seguros y Pólizas de Manejo	20.000.000
9.0.05	Servicios públicos	30.000.000
9.0.06	Impresos y Publicaciones	6.000.000
9.0.07	Estudios , Proyectos e interventorías	6.000.000
9.0.08	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.000.000
9.0.09	Mantenimiento y Reparación de Equipos	4.000.000
9.0.10	Mantenimiento de Obras y Edificaciones	4.000.000
9.0.11	Festividades Cívicas , Religiosas y Recreo Institucionales	10.000.000
9.0.12	Fletes y Almacenajes	500.000
9.0.13	Gastos Varios e Imprevistos	10.000.000
9.0.14	Inhumación de Cadáveres y Gastos Fúnebres	4.000.000
9.0.15	Legalización de Terrenos	500.000
9.0.16	Arrendamiento y Alquiler	1.000.000
9.0.17	Compra de Equipo de Oficina	5.000.000
9.0.18	Materiales y Suministros	20.000.000
9.0.19	Bonificaciones por Servicios Prestados	5.000.000
9.0.20	Pago de Servicios Hogares Comunitarios	6.000.000
9.0.21	Combustibles, Lubricantes y Peajes	6.000.000
9.0.22	Pago por Multas, Sanciones y Sentencias	6.000.000
9.0.23	Servicio de Parqueadero	500.000
9.0.24	Pago Déficit Fiscal	7.000.000
9.0.25	Contribución, Afiliaciones y Cuotas de Sostenimiento.	4.000.000
9.0.26	Gastos por el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva	2.000.000
9.0.27	Reajuste Salarial Empleados y Pensionados (sueldo, aportes parafiscales y cesantías).	30.000.000
9.0.28	Reajuste Transferencia Consejo Municipal	4.744.700
9.0.29	Reajuste Transferencia Personería	3.490.500
9.0.30	Pago Horas Extras, Festivos, Compensatorios.	2.000.000

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



9.0.31	Pago de Indemnizaciones personal, Conciliaciones, Acuerdos de Pagos y Transacciones.	18.000.000
9.0.32	Formación y Participación Ciudadana en Campañas Cívicas	15.000.000
9.0.33	Gastos Generales de Funcionamiento Alcaldía	35.276.991
9.0.34	Pago Prestaciones Sociales Vigencias Anteriores	1.000.000
TOTAL PROGRAMA 9.0		305.012.191
TOTAL CAPITULO IX		305.012.191
TOTAL TITULO II		305.012.191

TITULO III

TRANSFERENCIAS ALCALDIA MUNICIPAL

CAPITULO X

PROGRAMA 10.0

TRANSFERENCIAS CORRIENTES ALCALDIA MUNICIPAL

SUBPROGRAMA 10.1

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO

10.1.1	SENA 0.5%	1'330.953
10.1.2	ESAP 0.5%	1'330.953
10.1.3	I.C.B.F. 3%	7'985.719
10.1.4	INSTITUTO TECNICO 1.0%	2'661.906
10.1.5	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR 4%	10'647.626
TOTAL SUBPROGRAMA 10.1		23.957.157

SUBPROGRAMA 10.2

TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

10.2.1	Seguridad Social y Fondo de Seguridad Pensional (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales).	54'989.145
10.2.2	Fondo de Cesantías	26'961.681
10.2.3	Fondo de Cesantías Vigencias Anteriores	0
10.2.4	Intereses de las Cesantías	3'235.402
TOTAL SUBPROGRAMA 10.2		85'186.228

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



SUBPROGRAMA 10.3
TRANSFERENCIAS CONCEJO MUNICIPAL

10.3.1	Concejo Municipal	77.373.633
TOTAL SUBPROGRAMA 10.3		77.373.633

SUBPROGRAMA 10.4
TRANSFERENCIAS PERSONERÍA MUNICIPAL

10.4.1	Personería Municipal	56.922.000
TOTAL SUBPROGRAMA 10.4		56.922.000
TOTAL PROGRAMA 10.0		243.439.018
TOTAL SECCION 10		243.439.018
TOTAL TITULO III		243.439.018

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **\$967.416.813**

TITULO IV
INVERSIONES VARIAS
SECCION XI

PROGRAMA 11.0
INVERSIONES COFINANCIADAS O TRANSFERENCIAS

11.0.1	Fondo de Cofinanciación	0
11.0.2	Fondo Local de Salud	0
11.0.3	Fondo de Solidaridad y Garantías (FOSYGA)	443.152.464
11.0.4	Aplicación Recursos ETESA	16.000.000
11.0.5	Ampliación de Cobertura Régimen Subsidiado (Departamento)	200'000.000
11.0.6	Convenio DRI-Devolución	87.186.639
TOTAL SECCION XI		746'339.103
TOTAL TITULO IV		746'339.103

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



TITULO V

INVERSION SOCIAL

SECCION XII

PROGRAMA SECTOR EDUCACIÓN 12.0

\$190.248.489

12.0.1	Pago de Servicios Públicos a las Entidades Educativas.	20.000.000
12.0.2	Construcción Parcial o Total de los Establecimientos Educativos.	40.000.000
12.0.3	Remodelación y Mantenimiento de los Establecimientos Educativos.	30.000.000
12.0.4	Pago por Servicios de Transporte Escolar.	60.000.000
12.0.5	Provisión de la Canasta Educativa (Elementos de Soporte Pedagógico como Dotación, Mobiliarios, Textos, Bibliotecas y Materiales Audiovisuales.	18.000.000
12.0.6	Dotación, Mantenimiento de Equipos y Mobiliarios de los Establecimientos Educativos.	10.000.000
12.0.7	Sistema de Información	5'000.000
12.0.8	Capacitación y Actualización de Docentes	7.248.489

PROGRAMA SECTOR SALUD 13.0

\$1.192.234.910

13.0.1	Programa de Atención Básica y Promoción de Salud (Salud Pública).	71'495.523
13.0.2	Régimen Subsidiado Continuidad.	851'229.717
13.0.3	Régimen Subsidiado Ampliación.	11'718.780
13.0.4	Prestación de Servicios a la Población Pobre no Afiliada.	26'634.570
13.0.5	Aportes Patronales sin Situación de Fondos.	231.156.320
	PROGRAMA PROPOSITO GENERAL 14.0	742.007344
	SUB PROGRAMA 14.1	
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	311.692.122
14.1.1	Preinversión e Inversión en Estudios y Diseños de Pozos, Acueductos y Alcantarillado Municipal.	10.000.000

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



14.1.2	Construcción de Pozos, Acueductos y Alcantarillados Municipales.	100.000.000
14.1.3	Suministro, Ampliación, Remodelación y Mantenimiento de Pozos, Acueductos y Alcantarillado Municipal.	100.000.000
14.1.4	Compras de Equipos y Plantas para la Prestación del Servicio de Acueducto.	30.000.000
14.1.5	Tratamiento, Disposición Final de Basuras, Capacitación e Infraestructura para el Manejo de los Residuos Sólidos.	40'784.766
14.1.6	Conservación de Microcuencas, que abastecen el sistema de acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas.	20'380.737
14.1.7	Financiación, Cofinanciación Proyectos del Sector.	10.526.619
	SUB PROGRAMA 14.2	
	DEPORTE Y RECREACION	35.127.773
14.2.1	Construcción de Plazas, Parques e Instalaciones Deportivas.	16.988.364
14.2.2	Mantenimiento y Remodelación de Parques, Plazas e Instalaciones Deportivas.	8.000.000
14.2.3	Dotación de Implementos Deportivos a Planteles Escolares Públicos.	5.139.409
14.2.4	Desarrollo de Programas y Actividades que Permitan Fomentar la Practica del Deporte y Recreación.	5.000.000
	SUB PROGRAMA 14.3	
	CULTURA	26.345.830
14.3.1	Ampliación, Mantenimiento y Rehabilitación de la Casa de la Cultura y Ludoteca.	6.491.273
14.3.2	Compra de Mobiliario, Equipos y Dotación de la Casa de la Cultura y Ludoteca.	3.000.000
14.3.3	Apoyo Financiero a Eventos Culturales Agrupaciones Municipales, Artísticas y Culturales.	7.854.557
14.3.4	Financiación Cofinanciación Eventos Culturales con o sin Convenios.	5.000.000
14.3.5	Pago Capacitación Instructores Artísticos.	4.000.000
	SUBPROGRAMA 14.4	
	OTROS SECTORES	368.841.619
	VIVIENDA 14.4.1	30.000.000

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



14.4.1.01	Financiación o Cofinanciación Proyectos de Vivienda de Interés Social.	30.000.000
	TRANSPORTE 14.4.2	64.400.000
14.4.2.1	Estudio, Pavimentación y Mantenimiento del Plan Vial Urbano.	10.000.000
14.4.2.2	Mantenimiento y Adecuación de Vías Suburbanas y Veredales.	20.000.000
14.4.2.3	Costos de Operación (Combustibles y Lubricantes de las Máquinas y Equipos Utilizados en la Rehabilitación, Mantenimiento de los Planes Viales Urbanos y Suburbanos.	4.400.000
14.4.2.4	Mantenimiento, Convenios y Cofinanciación, Vía Gamarra – Aguachica.	30.000.000
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL 14.4.3	15.000.000
14.4.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento de la Infraestructura del Edificio de la Alcaldía, Plaza de Mercado, Matadero y Plazas Públicas.	15.000.000
	SECTOR AGRARIO (UMATA) 14.4.4	46.405.147
14.4.4.1	Pago del Personal Técnico que Presta Directamente Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria.	22'888'404
14.4.4.2	Aportes de la Administración para el Sistema de Seguridad Social y Prestaciones Sociales del Personal Técnico.	14'516.743
14.4.4.3	Viáticos y Gastos de Viaje Personal Técnico UMATA.	2.000.000
14.4.4.4	Programas de Asistencia Técnica Agropecuaria.	7.000.000
	JUSTICIA 14.4.5	133.186.217
14.4.5.1	Financiación y Cofinanciación pago de Personal de las Inspecciones de Policía (Salarios, Vacaciones, Primas de Vacaciones, Primas de Servicios y Primas de Navidad, etc.)	60.853.697
14.4.5.2	Financiación Cofinanciación de Aportes a la Seguridad Social Prestaciones Sociales y Parafiscales del Personal de la Inspección de Policía.	19.333.332
14.4.5.3	Cofinanciación pagos de Salarios del Personal para el Funcionamiento de los Centros de Conciliación (Comisaría de Familia).	14'685.228
14.4.5.4	Cofinanciación a aportes de Seguridad Social, Prestaciones Sociales y Viáticos Personal de Centros de Conciliación (Comisaría de Familia).	9.313.960

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



14.4.5.5	Cofinanciación de viáticos y Gastos de viajes del Personal de la Inspección de Policía y Comisaría de Familia.	3.000.000
14.4.5.6	Financiación de Material y Suministro, Mantenimiento y Compra de Equipos de Centros de Conciliación (Comisaría de Familia).	4.000.000
14.4.5.7	Financiación Programa Familias en Acción.	18.000.000
14.4.5.8	Mantenimiento, Adecuación, Sostenimiento, Dotación de la Cárcel Municipal y Ración, Droga, Traslado de Presos y pago de Servicios Comunitarios.	4.000.000
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 14.4.6	26'850.255
14.4.6.1	Pago de Capacitación de Cursos, Seminarios de los Funcionarios Relacionados con la Gestión Local.	4.000.000
14.4.6.2	Pago por Capacitación de Cursos y Seminarios del Personal Docente en el Mejoramiento de la Gestión y Calidad del Sector Educativo.	4.000.000
14.4.6.3	Financiación Cofinanciación en Proyectos de Estratificación.	9.500.000
14.4.6.4	Financiación Cofinanciación Actualización SISBEN.	6'936.654
14.4.6.5	Modernización, Actualización y Adquisición de Software, Programas y Equipos para las Dependencias de la Alcaldía Municipal y Modificación de la Página Web.	1.913.601
14.4.6.6	Pago de indemnización y saneamiento fiscal	500.000
	GRUPOS VULNERABLES 14.4.7	23.000.000
14.4.7.1	Apoyo Integral a Grupos de Población Vulnerables (Infantil, Ancianos, Desplazados o Madres Cabezas de Hogar).	18.000.000
14.4.7.2	Apoyo a la Población Desplazada.	5.000.000
	EMPLEO 14.4.8	20.000.000
14.4.8.1	Apoyo a la Formación de Empresas y Microempresas Generadora de Empleo, Sector Productivo con o sin Convenio.	20.000.000
	ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 14.4.9	10.000.000
14.4.9.1	Apoyo a la Fuerza Pública, Seguridad, Convivencia Ciudadana y Protección al Ciudadano, con o sin Convenio.	10.000.000

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



	PROGRAMA 15.0	
	ASIGNACION ESPECIAL ALIMENTACION ESCOLAR	50.196.531
15.0.1	Programas Nutricionales de Alimentación Escolar.	40.157.225
15.0.2	Financiación Cofinanciación Proyectos Nutricionales de Alimentación Escolar.	2.539.306
15.0.3	Compras de Utensilios e Implementos para la Preparación de Alimentos.	1.000.000
15.0.4	Pago de Personal Preparador de Alimentos.	5.000.000
15.0.5	Pago de Personal de Monitoreo y Seguimiento de Programas de Alimentación Escolar.	1.500.000
	PROGRAMA 16.0	
	ASIGNACION ESPECIAL RIBEREÑOS	124.344.528
16.0.1	Pago de Personal de Promotoría de Salud.	20.000.000
16.0.2	Brigadas de Salud, Compras de Medicamentos (para la atención de la población pobre y vulnerable).	34.344.528
16.0.3	Compra y Mantenimiento de Equipos para Hospitales y Puestos de Salud.	20.000.000
16.0.4	Electrificación Corregimiento y Veredas y Alumbrado Público.	25.000.000
16.0.5	Programas de Atención y Prevención de Desastres.	500.000
16.0.6	Financiación Cofinanciación Programas de Alimentación, Dotación, Vivienda Asistencia Médica para el Adulto Mayor.	15.000.000
16.0.7	Ampliación de cobertura régimen subsidiado	9.500.000
	TOTAL SECCION XII	2.299.031.802
	TOTAL TITULO V	2.299.031.802
	SECCION XIII	
	PROGRAMA 17.0	48.367.554
	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
17.0.01	Amortización a Capital.	37.367.554
17.0.02	Intereses Deuda Pública	11.000.000
	TOTAL PROGRAMA 17.0	48.367.554
	TOTAL SECCION XIII	48.367.554
	TOTAL TITULO VI	48.367.554

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



	TITULO VII	
	SECCION XIV	
	PROGRAMA 18.0	
	INVERSION SOCIAL CON RECURSOS PROPIOS 1% SEGÚN LEY 99 DE 1993.	13.073.200
18.0.1	Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales según ley 99 de 1993	13.073.200
	TOTAL PROGRAMA 18.0	13.073.200
	TOTAL SECCION XIV	13.073.200
	TOTAL TITULO VII	13.073.200
	TITULO VIII	
	SECCION XV	
	PROGRAMA 19.0	
	INVERSION SOCIAL CON RECURSOS PROPIOS 25%	
19.0.1	Financiación y/o Cofinanciación, Subsidios de Servicios de Gas Domiciliarios.	5.000.000
19.0.2	Programa de Atención y Prevención de Desastres.	12.000.000
19.0.3	Proyectos UMATA	12.000.000
19.0.4	Programas y Proyectos de Vivienda de Interés Social.	20.000.000
19.0.5	Recuperación y Señalización del Plan Vial Urbano, Suburbano y Veredal.	15.000.000
19.0.6	Mantenimiento de Monumentos y Patrimonios Históricos, Culturales y Religiosos.	4.000.000
19.0.7	Promociones Culturales y Turísticas.	2.507.739
19.0.8	Financiación y/o Cofinanciación, Asesoría y Apoyo Logístico para el Proceso de Concertación y Formulación del Plan de Desarrollo, Apoyo al Consejo Municipal de Planeación y reformas EOT.	5.140.000
19.0.9	Plan Centro	15.750.000
19.0.10	Ciclo Ruta	25.000.000
19.0.11	Construcción y/o Adecuación del Auditorio Municipal.	19'365.086
19.0.12	Construcción y/o Adecuación Salas de Informática-Internet.	19'099.435
19.0.13	Construcción, Adecuación, Mantenimiento y Administración de Escenarios Deportivos.	13.000.000
19.0.14	Mejoramiento de Viviendas Estrato 1 y 2	6.000.000
19.0.15	Repotencialización de los Valores y Campañas de Concientización.	11.000.000

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



19.0.16	Compra de Terrenos y demás Bienes Inmuebles.	10.000.000
19.0.17	Estudio, Diseño, Recuperación de Ciénagas y Conservación de Microcuencas.	20.467.745
19.0.18	Apoyo a Talleres de Capacitación Realizados en el Municipio.	2.000.000
19.0.19	Esfuerzo Propio Régimen Subsidiado.	28.500.000
19.0.20	Estudio, para Preinversión e Inversión.	3.000.000
19.0.21	Electrificación Rural	8.000.000
19.0.22	Acuerdos Municipales y Fondos Especiales.	70'000.000
19.0.22.1	Fondo Pro-Desarrollo Integral del Niño (Acuerdo N° 022 de 2004)	18'000.000
19.0.22.2	Pro - Recuperación Microcuencas y Ciénagas del Municipio (Acuerdo N° 028/95)	18'000.000
19.0.22.3	Fomentos a la Actividad Deportiva (Acuerdo N° 012/2004)	4'000.000
19.0.22.4	Impulso, Desarrollo y Fomento de la Cultura en todas sus Manifestaciones (Acuerdo N° 013/2004)	18'000.000
19.0.22.5	Fondo de Seguridad Ciudadana (Acuerdo N° 033/96)	12'000.000
	TOTAL PROGRAMA 19.0	326.830.005
	PROGRAMA 20.0	
	INVERSION SOCIAL RECURSOS TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	
20.0.1	Adecuación, Mantenimiento, Infraestructura Hospitales y Puestos de Salud.	30.000.000
20.0.2	Financiación Cofinanciación Proyectos de Electrificación Urbana - Rural y Mantenimiento del Alumbrado Público.	40.000.000
20.0.3	Costos Operativos y Potabilización del Acueducto Municipal.	50.000.000
20.0.4	Pago por Interventoría Técnica en Infraestructura de Salud y Educación.	12'500.000
20.0.5	Adecuación y Mantenimiento de Instalaciones Educativas.	25.000.000
20.0.6	Plan Maestro de Alcantarillado.	30.000.000
20.0.7	Pago de Gastos Administrativos para la Aplicación de los Recursos por Transporte de Hidrocarburos.	12'500.000
20.0.8	Sanearamiento Ambiental	5.000.000
20.0.9	Adecuación, Mantenimiento y Pavimentación de Vías Públicas.	27.000.000
20.0.10	Servicios Básicos Esenciales	5.000.000

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita



20.0.11	Brigadas de Salud (Compra de Medicamentos para la Población Pobre y Vulnerable).	13.000.000
	TOTAL PROGRAMA 20.0	250.000.000
	TOTAL SECCION XVI	250.000.000
	TOTAL TITULO IX	250.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO INVERSION	3.683.641.664
	TOTAL PRESUPUESTO	4'651.058.477

Yuranis G.

El Pueblo lo pidió... Gamarra lo necesita